

en concepto de principal y 8.332 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 7 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atarés Calavia.—67.506.

JATAIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla, se ha dictado en los autos número 286-07, ejecución 93-07, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Jatair, Sociedad Limitada, para el pago de la cantidad de 20.360,62 euros, en concepto de principal y 4.073 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 5 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, María Amparo Atarés Calavia.—67.515.

JOSE RIVERO MAYORGA

Declaración de insolvencia provisional

En este Juzgado de lo Social Número 5 de Sevilla, se ha dictado en los autos número 894-06, ejecución 26-08, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a José Rivero Mayorga, para el pago de la cantidad de 2.000 euros, en concepto de principal y 200 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Amparo Atares Calavia.—67.534.

JUAN CARLOS GALLEGO GARCÍA

Declaración insolvencia provisional

En este Juzgado de lo Social Número 5 de Sevilla, se ha dictado en los autos número 776-06, ejecución 84-08, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que debo declarar y declaro en estado de Insolvencia Provisional, por ahora y sin perjuicio, a Juan Carlos Gallego García, para el pago de la cantidad de 11.624,04 euros, en concepto de principal y 2.324,80 euros en concepto de costas calculadas por este Juzgado de lo Social.

Procedase a expedir testimonios oportunos, a los efectos de posible reclamación frente al Fogasa, que se harán entrega a la parte actora mediante correo certificado con acuse de recibo.

Y verificado lo anterior procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Atares Calavia.—67.535.

L. GUALLAR, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 14 de enero de 2009 a las diez horas en el domicilio social y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de la situación económica de la Sociedad; Propuesta y aprobación, en su caso, de disolución y posterior liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento y aprobación, en su caso, de los liquidadores societarios.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a públicos de los acuerdos.

Cuarto.—Examen de los diversos lotes que integran el activo de la Sociedad, y aprobación de las posibles ofertas para su adquisición por parte de los socios de la misma, o en su defecto, por parte de terceros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Lleida, 17 de noviembre de 2008.—Margarita Guallar Reimundi, Presidenta del Consejo de Administración.—68.291.

LARRONDO TROQUELERÍA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 124/08 sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5-11-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (23/08), para el pago de 14.154,65 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Larrondo Troquelaría Industrial, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudiera encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 10 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.346.

LEGAZPI BI, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación-disolución simultánea

La Junta general de socios celebrada el día 20 de noviembre de 2008, acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.293,78
Total activo	3.293,78

	Euros
Pasivo:	
Capital	27.045,54
Gastos de liquidación.....	3.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores.....	26.751,76
Total pasivo	3.293,78

San Sebastián, 24 de noviembre de 2008.—Los Liquidadores solidarios, José Ignacio San Emeterio Blanco y José Vicente Lacalle Ramírez.—68.636.

LOGICAL DESING SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 162/08 sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5-11-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (178/08), para el pago de 33.664,80 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Logical Desing Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudiera encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 10 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.349.

LOGITEST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Roberto Carlos Ortiz Gallego contra Logitest, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2008 por el que se declara a Logitest, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 8.363,13 euros de principal, más 1.672,62 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—67.477.

LOMAS DE AGUA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

LAJOYA SUITES, S. L.

PALMERAL DE AGUAMARGA, S. L.

AGRÍCOLAS DE AGUAMARGA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Se hace público que la Junta General y Universal de Lomas de Agua, S.L. celebrada el 14 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial, a favor de las siguientes entidades beneficiarias de nueva creación: Lajoya Suites, S.L.; Palmeral de Aguamarga, S.L. y Agrícolas de Aguamarga, S.L.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo,